

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

COMISION DE SERVICIO Y TRASLADO.

DECRETO EXENTO N° 00448/
Secc. 1era.
LA CISTERNA, **29** ENE. 2010

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10 de Octubre del 2007.-

2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.-

TENIENDO PRESENTE:

1.- Mediante los Memorando N° 04 de fecha 06.01.2010, se indica del **traslado y Comisión de Servicios** de la funcionaria doña MARIA ANGELICA LOBOS GODOY, Escalafón Auxiliar Grado 17° E.M.R., a contar de las fechas que se señalan.

DECRETO :

1.- **DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO**, al Departamento Permisos de Circulación, a contar del 08 de Febrero al 02 de Abril del 2010 a la Funcionaria Municipal, Doña **MARIA A. LOBOS GODOY**, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto.-

2.- **TRASLADASE**, a contar 03 de Abril del 2010, al Departamento de Tesorería Municipal, a la Funcionaria Municipal, Doña **MARIA A. LOBOS GODOY**, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto.-

3.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-



RICARDO URBANO JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG.RUJ.NSS.Mgsn.-